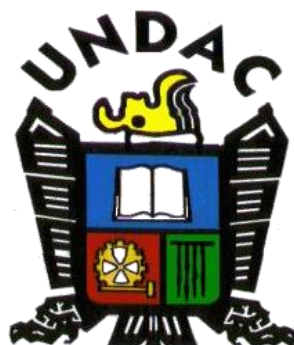


**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**T E S I S**

**La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco, 2016**

**Para optar el grado académico de Maestro en:**

**Ciencias de la Administración**

**Mención: Gestión Pública y Desarrollo Local**

**Autor:**

**Bach. Edwin FRISANCHO APAZA**

**Asesor:**

**Mg. Nelly Luz FUSTER ZUÑIGA**

**Cerro de Pasco – Perú – 2024**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**T E S I S**

**La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco, 2016**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. José Antonio CÁRDENAS SINCHE**  
**PRESIDENTE**

---

**Mg. Jannet Karim FUSTER GÓMEZ**  
**MIEMBRO**

---

**Mg. Liborio ROJAS VICTORIO**  
**MIEMBRO**



Firmado digitalmente por:  
CARHUARICRA MEZA Julio  
Cesar FAU 20154805048  
Motive: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/12/2023 10:43:00

**Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**  
**Escuela de Posgrado**  
**Unidad de Investigación**

### **INFORME DE ORIGINALIDAD N° 0242-2023- DI-EPG-IUNDAC**

La Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:  
**Edwin FRISANCHO APAZA**

Escuela de Posgrado:  
**MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN - MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL**

Tipo de trabajo:  
**TESIS**

TÍTULO DEL TRABAJO:

**“LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO, 2016.”**

**ASESOR (A): Mg. Nelly Luz FUSTER ZUÑIGA**

Índice de Similitud:  
**27%**

Calificativo  
**APROBADO**

Se adjunta al presente el informe y el reporte de evaluación del software similitud.

Cerro de Pasco, 15 de diciembre del 2023

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**Dr. Julio César CARHUARICRA MEZA**  
**DIRECTOR**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo se lo dedico a todos mis seres queridos por el deseo de ver mi superación y amor que me brindan día a día, en que han sabido guiar mi línea de vida por el sendero de la verdad y la lealtad, sacrificando su tiempo y parte de su vida por verme consolidado en el aspecto profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien me muestra el camino y me provee de sabiduría para enfrentar mis responsabilidades diarias. También deseo agradecer al asesor de mi tesis, quien me orientó durante la creación, mejora y conclusión de este proyecto de investigación, permitiendo así alcanzar uno de mis objetivos fundamentales: obtener el grado de maestro.

## RESUMEN

El propósito de este estudio es investigar la conexión entre la administración tributaria y la cantidad recaudada a través del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco en el año 2016. La investigación que se presenta es de naturaleza básica, con un diseño no experimental, descriptivo y correlacional, utilizando un enfoque cuantitativo.

Para la investigación hemos utilizado como muestra 102 contribuyentes. Se utilizó la técnica de la encuesta como método para recopilar datos, empleando un cuestionario que consta de 15 y 10 preguntas respectivamente. Estas preguntas recopilan la información y opinión de los encuestados en relación a las variables estudiadas. Antes de ser aplicados, los instrumentos fueron evaluados por expertos, profesionales que poseen experiencia en la temática planteada.

En los resultados de la investigación se muestra haber encontrado un nivel de significancia mayor a 0,05, al relacionar las variables administración tributaria y recaudación del impuesto predial. Lo cual representa que, si existe relación entre ambos, luego analizando el coeficiente de correlación hallado a través del estadístico de Rho de Spearman, se ha encontrado un coeficiente de  $r=0,862$ , el cual indica que existe una dependencia entre las dos variables.

**Palabras Clave:** Administración tributaria municipal, recaudación del impuesto predial, Gestión municipal.

## **ABSTRACT**

The purpose of this study is to investigate the connection between tax administration and the amount collected through property tax in the District Municipality of Yanacancha - Pasco in 2016. The research presented is basic in nature, with a non-experimental, descriptive and correlational design, using a quantitative approach.

For the research we used 102 taxpayers as a sample. The survey technique was used as a method to collect data, using a questionnaire consisting of 15 and 10 questions respectively. These questions collect the information and opinion of the respondents in relation to the variables studied. Before being applied, the instruments were evaluated by experts, professionals with experience in the subject matter.

The results of the research show that a significance level greater than 0.05 was found when relating the variables tax administration and property tax collection. This means that there is a relationship between the two, then analyzing the correlation coefficient found through Spearman's Rho statistic, a coefficient of  $r=0.862$  was found, which indicates that there is a dependence between the two variables.

**Keywords:** Municipal tax administration, property tax collection, municipal management.

## INTRODUCCIÓN

En el contexto de la gestión municipal y dentro del rol de las finanzas municipales, la administración tributaria juega un papel decisivo en la recaudación de ingresos para el buen funcionamiento y desarrollo de las localidades. En ese contexto uno de los impuestos más relevantes es el impuesto predial, el cual grava la propiedad inmobiliaria y representa una fuente significativa de captación de recursos para los gobiernos locales.

Según la mayoría de los estudios, se ha demostrado que una administración tributaria eficiente y exitosa tiene un efecto directo en la cantidad de dinero recaudado por el impuesto predial. Por lo tanto, es crucial promover estrategias de comunicación y educación tributaria dirigidas a los contribuyentes, así como implementar medidas de control y fiscalización para evitar la evasión y el fraude fiscal.

Considero que las autoridades encargadas de los gobiernos locales, deben buscar una eficiente gestión tributaria y promover una recaudación más efectiva y equitativa. Mediante la implementación de estrategias y políticas adecuadas en la administración tributaria municipal, la misma que contribuirá al fortalecimiento financiero de los gobiernos locales y al desarrollo sostenible de las ciudades.

Debo manifestar que el problema encontrado, no es ajeno a la situación manifestada en la entidad estudiada, por lo que pienso que es trascendental mostrar esta investigación, es exactamente el mismo proceso que se rige según las normas establecidas en el reglamento de grados y títulos de nuestra universidad, y se presenta de la siguiente manera:

Capítulo I Identificación y Planteamiento del Problema: En este capítulo se manifiesta el problema materia de nuestra tesis, del mismo modo se delinear los problemas específicos, así mismo la formulación de objetivos, la concerniente justificación y las limitaciones propias de nuestra investigación.

Capitulo II Marco Teórico de la Investigación: Nuestro trabajo de investigación se sostiene fundamentalmente en las teorías más conocidas de la administración tributaria y la recaudación tributaria, para lo cual se manejan conceptos actualizados de ambas variables. Las mismas que resguardan nuestro marco teórico, he sido detallista al momento de

conseguir información sobre los antecedentes de estudio, a nivel internacional, nacional y local, así como los conocimientos e ideas que amparan nuestra investigación, también se expone las respectivas hipótesis, así como nos admite identificar las variables e indicadores de nuestra investigación.

Capítulo III Metodología y Técnicas de Investigación: Se expone el tipo, nivel de investigación, así como el diseño utilizado, se da a conocer la población y muestra. El tamaño muestral es el de 102 colaboradores, del mismo modo se estableció los instrumentos de recolección de datos para nuestro estudio, así como la selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación se dio mediante el juicio de expertos. Finalmente presentamos la respectiva orientación ética.

Capítulo IV Análisis e Interpretación de los Datos: Se describe el trabajo de campo, para recoger los datos se aplicó una encuesta tipo Likert a nuestra muestra, para el análisis y procesamiento de los resultados se empleó en un primer momento el Excel y luego el software estadístico SPSS 26, con una muestra de 102 colaboradores, luego de ello se realizó la respectiva prueba de hipótesis utilizando la correlación de Rho de Spearman, para finalizar con la respectiva discusión de resultados.

Posteriormente presentamos las respectivas conclusiones y recomendaciones, que esperamos sean tomadas por quienes dirigen la entidad pública estudiada.

Bajo estas consideraciones Señores Jurados, pongo a vuestra disposición la presente investigación, que espero este a la altura de las circunstancias, es mi expectativa que sus valiosas críticas, sirvan para enriquecer la misma.

El autor

## ÍNDICE

Página.

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

### CAPÍTULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema .....	1
1.2.	Delimitación de la investigación.....	2
1.2.1.	Delimitación temporal .....	2
1.2.2.	Delimitación espacial .....	2
1.2.3.	Delimitación social .....	2
1.2.4.	Delimitación conceptual .....	2
1.3.	Formulación del problema.....	3
1.3.1.	Problema general.....	3
1.3.2.	Problemas específicos.....	3
1.4.	Formulación de objetivos.....	3
1.4.1.	Objetivo general.....	3
1.4.2.	Objetivos específicos .....	3
1.5.	Justificación de la investigación.....	4
1.6.	Limitaciones de la investigación .....	5

CAPÍTULO II  
MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio.....	6
2.1.1.	A nivel internacional.....	6
2.1.2.	A nivel nacional.....	8
2.2.	Bases teóricas – científicas.....	10
2.2.1.	Administración tributaria municipal.....	10
2.2.2.	Legislación.....	12
2.2.3.	Impuestos, tasas y contribuciones municipales.....	12
2.2.4.	La administración tributaria municipal.....	15
2.2.5.	Recaudación del impuesto predial.....	16
2.3.	Definición de términos básicos.....	18
2.4.	Formulación de Hipótesis.....	20
2.4.1.	Hipótesis general.....	20
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	20
2.5.	Identificación de variables.....	20
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores.....	21

CAPÍTULO III  
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación.....	22
3.2.	Nivel de investigación.....	22
3.3.	Métodos de investigación.....	22
3.4.	Diseño de investigación.....	23
3.5.	Población y muestra.....	23
3.5.1.	Población.....	23
3.5.2.	Muestra.....	23
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	23
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	24

3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	25
3.9.	Tratamiento estadístico. ....	25
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica .....	26

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	27
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados. ....	28
4.2.1.	Administración tributaria municipal.....	28
4.2.2.	Recaudación del impuesto predial .....	34
4.3.	Prueba de Hipótesis .....	38
4.3.1.	Hipótesis general .....	38
4.3.2.	Hipótesis específicas .....	39
4.4.	Discusión de resultados .....	45

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS:

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Página.</b>
Tabla 1. Confiabilidad de Instrumento Administración tributaria municipal .....	25
Tabla 2. Resultados de la variable administración tributaria municipal.....	28
Tabla 3. Resultados de la dimensión planificación .....	29
Tabla 4. Resultados de la dimensión coordinación .....	30
Tabla 5. Resultados de la dimensión ejecución.....	31
Tabla 6. Resultados de la dimensión control.....	32
Tabla 7. Resultados de la dimensión fiscalización .....	33
Tabla 8. Resultados de la variable Recaudación del Impuesto Predial .....	34
Tabla 9. Resultados de la dimensión Asesorar y orientación a los contribuyentes en asuntos tributarios .....	35
Tabla 10. Resultados de la dimensión Atención de solicitudes o problemas de temas tributarios .....	36
Tabla 11. Resultados de la dimensión Notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago.....	37
Tabla 12. Nivel de correlación entre Administración tributaria municipal y recaudación del impuesto predial .....	38
Tabla 13. Nivel de correlación entre la planificación y recaudación del impuesto predial ....	39
Tabla 14. Nivel de correlación entre coordinación y recaudación del impuesto predial .....	41
Tabla 15. Nivel de correlación entre ejecución y recaudación del impuesto predial .....	42
Tabla 16 Nivel de correlación entre control y recaudación del impuesto predial.....	43
Tabla 17. Nivel de correlación entre fiscalización y recaudación del impuesto predial .....	44

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Página.</b>
Figura 1. Administración tributaria municipal.....	11
Figura 2. Resultados de la variable administración tributaria municipal.....	28
Figura 3. Resultados de la dimensión planificación.....	29
Figura 4. Resultados de la dimensión coordinación.....	30
Figura 5. Resultados de la dimensión ejecución.....	31
Figura 6. Resultados de la dimensión control.....	32
Figura 7. Resultados de la dimensión fiscalización.....	33
Figura 8. Resultados de la variable Recaudación del Impuesto Predial.....	34
Figura 9. Resultados de la dimensión Asesorar y orientación a los contribuyentes en asuntos tributarios.....	35
Figura 10. Resultados de la dimensión Atención de solicitudes o problemas de temas tributarios.....	36
Figura 11. Resultados de la dimensión Notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago.....	37

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

En Perú, las autoridades locales están adoptando medidas para modernizarse y así garantizar una mejor calidad en la oferta de servicios, especialmente en la gestión tributaria municipal. Por ello en la región de Pasco, específicamente en uno de los Distritos nuevos como es el Distrito de Yanacancha ubicado a más de 4380 metros sobre el nivel del mar, se puede observar claramente que la recaudación del impuesto predial es baja, y esto posiblemente se debe a que hay una falta de eficacia en el sistema de administración tributaria debido a la deficiencia en su diseño. Todo esto es consecuencia de la falta de atención por parte de las autoridades encargadas en el desarrollo de la División de Rentas, que es la encargada de obtener los ingresos en beneficio de la ciudadanía en las Municipalidades.

Todo esto ha permitido que no se implementen estrategias en las áreas de fiscalización, recaudación y control de cumplimiento de deuda, haciendo que esto empeore cada vez más la situación financiera de la municipalidad, generado principalmente debido a que los ciudadanos del distrito no han realizado los pagos correspondientes del impuesto predial del distrito, estos problemas identificados en nuestro trabajo son los que motivaron la investigación.

Así mismo, relatamos que el proceso administrativo de la eficiencia de la recaudación tributaria y del control fiscal en la Municipalidad Distrital de Yanacancha es limitada. Como también expresamos que la percepción que tiene el contribuyente en relación al servicio que brindan quienes están inmersos en la administración pública de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

## **1.2. Delimitación de la investigación**

### **1.2.1. Delimitación temporal**

El estudio de investigación se realizó utilizando como referencia los meses entre abril y diciembre del año 2016.

### **1.2.2. Delimitación espacial**

El área geográfica donde se llevó a cabo la investigación es la Municipalidad Distrital de Yanacancha, situada en el distrito homónimo de la Provincia y Región de Pasco.

### **1.2.3. Delimitación social**

En esta investigación se ha considerado realizar teniendo como base a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

### **1.2.4. Delimitación conceptual**

#### **Administración tributaria municipal:**

Es el conjunto de actividades a través de las cuales el Municipio hace efectivo su derecho crediticio de fuente tributaria. Ella es ejercida por el alcalde por intermedio de unidades especialmente creadas con estos propósitos denominadas, generalmente, Superintendencias, con autonomía funcional y administrativa, o por unidades de línea como son las direcciones de rentas o recaudaciones.

#### **Recaudación del impuesto predial:**

El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes

integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

### **1.3. Formulación del problema.**

#### **1.3.1. Problema general**

¿Cómo es la relación entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, en 2016?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

- a) ¿Cómo la planificación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?.
- b) ¿Cómo la coordinación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?
- c) ¿Cómo la ejecución se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?
- d) ¿Cómo el control se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?
- e) ¿Cómo la fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?

### **1.4. Formulación de objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a) Determinar la relación que existe entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
- b) Determinar la relación que existe entre la coordinación y la recaudación

del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

- c) Determinar la relación que existe entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
- d) Determinar la relación que existe entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
- e) Determinar la relación que existe entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

La importancia de nuestra investigación radica principalmente en la variable de estudio conocida como "administración tributaria municipal". Resulta evidente que la Municipalidad distrital de Yanacancha muestra resultados deficientes en esta área, lo cual se refleja en la baja recaudación de tributos. Esto a su vez genera un bajo nivel de ingresos y dificulta el financiamiento de las diferentes obras que se llevan a cabo en el distrito. Por tanto, es necesario realzar la relevancia de nuestro trabajo; la razón por la cual la mayoría de las obras realizadas por la Municipalidad son financiadas por el recurso proveniente de “Recursos Determinados”, especialmente cubiertas con las del rubro “canon minero” y “regalía minera”.

Es importante manifestar que el uso de los Recursos provenientes del Canon minero de acuerdo a ley son consignados exclusivamente para “gastos en la ejecución de proyectos de inversión” y no para “gastos corrientes”, lo que conlleva a que quienes dirigen la municipalidad busquen estrategias para poder mejorar la eficiencia, eficacia y economía de la Administración tributaria Municipal.

Por lo tanto, creemos que es necesario determinar y luego proponer

estrategias de mejora referente a la administración tributaria y por consiguiente a la recaudación del impuesto predial.

#### **1.6. Limitaciones de la investigación**

Dentro de las principales limitaciones que se encontraron fue el desinterés de los trabajadores de la municipalidad y por el otro lado es el desinterés de los contribuyentes quienes, no toman conciencia que es un rol importante cumplir con sus obligaciones tributarias.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

##### **2.1.1. A nivel internacional**

Alberto (2011). La cual se llevó a cabo siguiendo un diseño de campo de evaluación, cuyo objetivo fue “el análisis del proceso de recaudación del impuesto a las actividades económicas de industria, comercio, servicio o de índole similar en el municipio Colón del estado Zulia”.

La investigación, hizo uso de un conjunto de exámenes de documentos y cuestionarios que tenían 24 ítems, la muestra fue de 6 funcionarios de la dirección de hacienda de dicha alcaldía, fue una muestra censal. Los datos estadísticos se presentaron haciendo uso de tablas de frecuencias absolutas y relativas, dentro de su conclusión nos manifiesta que:

La dirección de hacienda de la alcaldía del municipio Colón presenta deficiencias dentro del proceso de recaudación de los impuestos, representado en la inexistencia de manuales de funciones y procedimientos referentes a las actividades inherentes al proceso de recaudación, no presentan divisiones o unidades encargadas en las funciones de recaudación, fiscalización, entre otras de gran importancia; además que no ofrecen orientaciones a los contribuyentes y no poseen un sistema automatizado acorde. Es por ello que se brinda una

propuesta de implementar un sistema de recaudación, para que se mejore este proceso.

Troya (2015). En su investigación que tuvo como finalidad “Durante el lapso comprendido entre 2007 y 2013, se llevó a cabo un examen de los contribuyentes especiales en Ecuador y su relevancia en la recolección de impuestos”. Los contribuyentes especiales son aquellas empresas o sociedades que se encuentran definidos por ciertos parámetros establecidos por la Administración Tributaria y que; además, cuentan con otras obligaciones tributarias, ya sean personas naturales o jurídicas. Por otra parte, es inevitable evidenciar el crecimiento en la recaudación; por ende, es importante analizar la incidencia de los contribuyentes especiales en la misma.

Torres (2008). En su investigación manifiesta que “La política fiscal es la parte de las finanzas públicas que se encarga de todo lo relativo al financiamiento de las actividades del Estado para que ésta pueda cumplir sus funciones”, por lo que es importante cambiar la orientación de la política fiscal y tributaria, definiendo la necesidad de incrementar el gasto -inversión social- en los sectores de la educación y la salud. El título planteado es "La organización de los ingresos fiscales en el presupuesto nacional", resume:

- El capítulo I, “trata sobre los aspectos fundamentales del sistema tributario su reseña historia, la potestad tributaria, clasificación de los tributos, los principios y características del sistema tributario”.
- En el capítulo II versará sobre “la gestión del SRI mediante un enfoque institucional, el control tributario, las estrategias y proyecciones tributarias”.
- El capítulo III. Se enfocará sobre “la recaudación de impuestos, la evasión y elusión tributaria, el perjuicio al estado, la presión tributaria, y los fines del sistema tributario”.
- En el capítulo IV. “Hace análisis de la existencia del problema sobre la, acción distributiva de los ingresos tributarios en el Presupuesto Nacional”, del mismo

modo se analiza la normativa del presupuesto, las reglas macro fiscales, la estructura de los ingresos y gastos, el financiamiento, así como la redistributiva de los mismos y el impacto distributivo al considerar la equidad horizontal y vertical. Con las conclusiones y recomendaciones, se finaliza el estudio con la forma en la que se obtienen los ingresos fiscales en el presupuesto gubernamental.

Jaramillo y Aucanshala (2013). En la investigación realizada tuvo como objetivo principal: "Presentar estrategias administrativas para optimizar la recaudación del Impuesto Seccionales". Manifiestan que "El código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización". Establece que un gobierno autónomo descentralizado debe desarrollar la legislación correspondiente de acuerdo con el contexto específico de su territorio, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley. Esto brinda más posibilidades para establecer la organización administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), abarcando también a los municipios.

En su conclusión nos menciona que: Las autoridades están obligadas a planificar el desarrollo de su comunidad para garantizar el bienestar de los habitantes, debido a las urgentes necesidades que enfrentan los municipios. Para lograr esto, se necesitan dos elementos esenciales: información confiable y recursos económicos disponibles (p.144).

### **2.1.2. A nivel nacional**

Rengifo (2020). En la investigación señalo como objetivo principal "Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz" (p. 3), se llevó a cabo un estudio correlacional de diseño cuantitativo, no experimental, en el que se encuestó a 19 personas para recopilar los datos, en su conclusión principal nos manifiesta que; La evaluación de la administración fiscal del municipio de José Leonardo Ortiz reveló que

la mayoría de los empleados se encuentran en el nivel promedio, con un 73.68%, lo cual indica que es necesario mejorar. (p. 35)

Prieto (2012). En su trabajo de investigación, señaló como los objetivos de estudio que se orientaron a saber de qué manera el presupuesto por resultados incide en la calidad del gasto en las diferentes Municipalidades del País, se tuvo como referencia Municipalidades de las regiones de Lima, Junín y Ancash; consideradas con mayor número de municipalidades, las mismas que representan el 25% de todas, también se valió ¿en qué medida la asignación de recursos financieros mejora la calidad de vida de la población a través de programas estratégicos?. Se identificó ¿en qué medida los indicadores actuales de evaluación presupuestal permiten el mejoramiento de vida de la población? y, se analizó la manera como la toma de decisiones permite un adecuado uso del gasto público. La investigación realizada es de tipo descriptivo y correlacional, porque tuvo como propósito medir el grado de relación entre las variables: Gestión del presupuesto por resultados y Calidad de la inversión. Los principales resultados que se obtuvo es: el presupuesto actual que administran las municipalidades, no resuelven los problemas sociales y que la implementación del presupuesto por resultados mejora la calidad del gasto público, mejorando los niveles de vida de la población, además que los recursos asignados a los gobiernos locales, resultan insuficientes para atender los problemas reales del país, una de las principales prioridades de inversión del Presupuesto por Resultados es invertir en la desnutrición crónica y en la educación básica. En resumen, el gasto público debe ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad de recursos que gastan las municipalidades. Para el trabajo de campo, se consideró como muestra a las municipalidades de los Departamentos de Lima, Junín y Ancash. Como conclusiones, se llegó a lo siguiente:

La aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú, mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población. La toma de decisiones con respecto al gasto público es

considerada ineficiente, ya que generalmente éstas, se centran en los gastos de infraestructura y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población. (p. 78)

Cantos (2014). En su trabajo de investigación que tuvo como objetivo fue: desarrollar un plan de acción para perfeccionar el proceso de recaudación de impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa. Para llevar a cabo el desarrollo, se utilizaron métodos de investigación teórica como el histórico lógico, el análisis documental y el sistémico estructural. La metodología utilizada consistió en realizar una observación científica y utilizar la técnica de encuesta para recabar datos. Se aplicaron estas encuestas a un grupo específico, y además se realizaron entrevistas con los funcionarios de la municipalidad, el cual mostró como resultado que: “La institución tiene una debilidad en cuanto a su modelo de tributación, ya que no es eficiente. Además, se puede notar que los ciudadanos carecen de una cultura de pagar impuestos”. La conclusión que obtuvo fue:

La normativa actualizada de recolección de fondos de los contribuyentes del Departamento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa ha sido desatendida, al igual que las ordenanzas municipales, ya que las escasas normas sobre recolección existentes se remontan a 1995 (p. 106).

## **2.2. Bases teóricas – científicas**

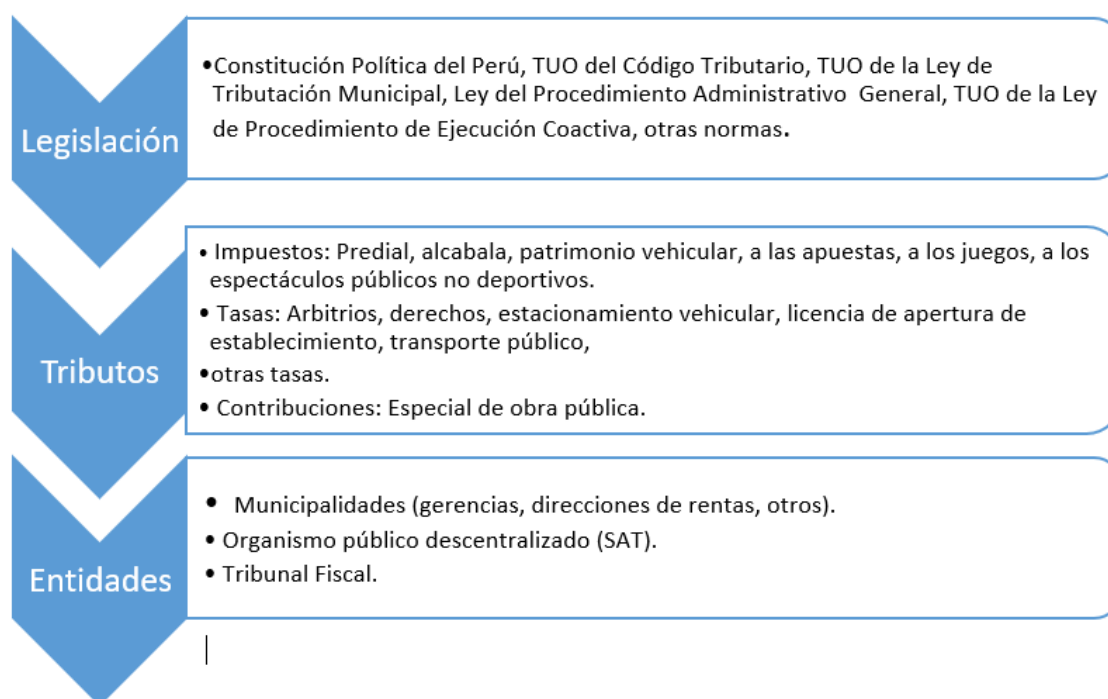
### **2.2.1. Administración tributaria municipal**

Según el MEF (2015) respecto al sistema tributario de los gobiernos locales nos menciona.

“El sistema de impuestos municipales se refiere a los tributos (impuestos, tasas y contribuciones) que son gestionados por los gobiernos locales, ya sea a nivel provincial o distrital. Además, las reglas de impuestos municipales y las instituciones municipales responsables de gestionar dichos impuestos también son parte de este sistema”.

Actualmente tanto expertos en impuestos como personas comunes se cuestionan por qué se deben pagar impuestos, pero las respuestas suelen ser poco concluyentes. La realidad es que la tributación se presenta como una herramienta práctica para obtener recursos que permitan sufragar las necesidades colectivas de orden público. Sin embargo, la creación de un sistema tributario justo, equilibrado, equitativo y bien diseñado no es una tarea sencilla, fundamentalmente en países en vías de desarrollo que buscan integrarse a la economía mundial. En estos casos, lo ideal sería conseguir una recaudación de recursos esenciales sin incurrir en un endeudamiento fiscal excesivo, manteniendo un adecuado entorno para la inversión económica y evitando una desconexión descomunal de los regímenes tributarios de otras regiones.

*Figura 1. Administración tributaria municipal*



**Fuente:** Elaboración propia

### **2.2.2. Legislación**

Entre las normas más importantes que se relacionan con el sistema tributario municipal es necesario destacar las siguientes:

- a) “Constitución Política del Perú”.
- b) “Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal”, compilado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156- 2004-EF.
- c) “Decreto Legislativo N° 816 – Código Tributario”, compilado mediante Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
- d) “Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- e) “Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades”.
- f) “Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, compilada en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979”,
- g) “Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS”.

Es fundamental que los empleados estén familiarizados con todas las disposiciones que se refieren a los impuestos locales y las competencias de la administración tributaria municipal, ya que estas normas contienen cláusulas importantes. Es crucial que se apliquen diligentemente en todas las tareas que realicen.

### **2.2.3. Impuestos, tasas y contribuciones municipales**

Hablando sobre el Sistema tributario local de Perú, este está conformado por un grupo de ellas, las cuales están especificadas en el "Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal". Y son las siguientes:

### ***Impuestos municipales***

Se mencionan las siguientes:

- a) **Impuesto predial:** Se trata de un impuesto que se aplica cada año en un área específica y afecta el valor de las propiedades, ya sean urbanas o rurales.
- b) **Impuesto de alcabala:** Se trata de un impuesto que se aplica de manera inmediata y afecta a las transferencias de propiedad de propiedades urbanas o rurales, ya sea que se realicen a través de una transacción pagada o gratuita, sin importar la forma en que se realice.
- c) **Impuesto al patrimonio vehicular:** Esta norma se aplica a nivel de provincia y se lleva a cabo una vez al año. Impone una carga económica sobre los vehículos, como autos, camionetas, camiones, autobuses y minibuses, que no han estado registrados en el Registro de Propiedad Vehicular durante más de tres años.
- d) **Impuesto a las apuestas:** Aplica a nivel provincial y se lleva a cabo cada mes, este impuesto recae sobre los ingresos de las empresas responsables de la organización de eventos relacionados con las carreras de caballos y actividades similares en las que se realicen apuestas.
- e) **Impuesto a los juegos:** Este tributo se paga una vez al mes y se aplica a las actividades de juegos, que incluyen loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.

En relación a los juegos de "bingo, rifas, sorteos y otros similares", así como a los juegos electrónicos como el pimball y los videojuegos, su importancia se limita al ámbito distrital. Sin embargo, cuando se habla de loterías y otros juegos de azar, su influencia se extiende a nivel provincial.

- f) **Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos:** Este impuesto es aplicable a nivel de distrito y afecta el monto que se paga por asistir y participar en eventos públicos no deportivos, tanto en lugares cerrados como en parques.

### ***Tasas Municipales***

- a) **Tasas por servicios públicos o arbitrios:** Se refiere a aquellos pagos que se realizan por la prestación o conservación de un servicio público específico dirigido a un contribuyente en particular. Los principales usos de los fondos obtenidos son para cubrir los gastos de limpieza urbana, garantizar la seguridad de los ciudadanos y mantener en buen estado los parques y jardines.
- b) **Tasas por servicios administrativos o derechos:** Las tasas son los pagos que el contribuyente tiene que hacer a la municipalidad por los trámites realizados en los procedimientos administrativos, así como por el uso específico de los bienes propiedad de la municipalidad.
- c) **Tasas por licencias de apertura de establecimientos:** Se refieren a los pagos únicos que deben hacer todos los contribuyentes para poder operar un establecimiento industrial, comercial o de servicios.
- d) **Tasas por estacionamiento de vehículos:** Las tarifas son obligatorias para todos los ciudadanos que estacionen sus vehículos en áreas comerciales muy transitadas, según determinado por la municipalidad del distrito correspondiente, dentro de los límites establecidos por la municipalidad provincial y en cumplimiento de las regulaciones de tráfico establecidas por la autoridad competente del Gobierno Central.
- e) **Tasa de transporte público:** Se refiere a la obligación que tienen todos los ciudadanos que ofrecen el servicio público de transporte en el área de influencia de la municipalidad provincial para administrar el sistema de tráfico urbano.
- f) **Otras tasas:** Hace referencia a las personas que deben realizar pagos adicionales si están involucradas en actividades que están sujetas a supervisión o control municipal, siempre y cuando haya una ley específica del Congreso que lo permita.

Si los montos de las tasas por servicios administrativos exceden una UIT, la municipalidad debe seguir un régimen de excepción establecido por un Decreto

Supremo respaldado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, de acuerdo con la Ley del Procedimiento Administrativo General. Además, solo se pueden cobrar tasas por tramitación de procedimientos administrativos a los ciudadanos si están incluidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). El incumplimiento de estas disposiciones será considerado una barrera burocrática ilegal, categorizada como tal por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

### ***Contribuciones***

“El TUO de la Ley de Tributación Municipal” solamente establece las regulaciones para la contribución especial por obras públicas, la cual impone cargos sobre los beneficios generados por la realización de dichas obras por parte del gobierno municipal.

En relación a este tema, con el objetivo de implementar este impuesto, las autoridades locales deben calcular su cantidad teniendo en cuenta el aumento de valor que adquiera la propiedad como consecuencia de la mejora realizada por el municipio.

La municipalidad deberá comunicar a los beneficiarios antes de empezar la obra para que paguen el tributo.

#### **2.2.4. La administración tributaria municipal**

La administración tributaria del municipio es la institución encargada de manejar la recopilación de los impuestos municipales.

Según el artículo 52° del "TUO del Código Tributario", en relación a sus funciones, se establece que los Gobiernos Locales serán responsables únicamente de la administración de las contribuciones y tasas municipales, incluyendo los derechos, licencias o arbitrios, y solo en casos excepcionales se encargarán de los impuestos que les sean asignados por la Ley.

En la norma permiten a las municipalidades utilizar los poderes que solo las administraciones tributarias pueden ejercer. Estas facultades otorgadas son: Recaudación, determinación, fiscalización, resolución, sanción, ejecución.

#### **2.2.5. Recaudación del impuesto predial.**

Según el MEF (2021) nos menciona la importancia del impuesto predial respecto a su aplicación y recaudación

El Impuesto Predial es el principal tributo municipal a nivel nacional, en términos de su aplicación y recaudación. Así, en el año 2019 la recaudación del Impuesto Predial representó el 41,4% de la recaudación de tributos municipales a nivel nacional, y en el año 2020, representó el 45%. (p. 2)

Para ello debe tenerse en consideración lo siguiente:

##### **a) Hecho gravado**

De acuerdo con el artículo 8° del TUO de la Ley de Tributación Municipal (2004)

El impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

Los predios se refieren a los terrenos, incluyendo aquellos que están cerca del mar, ríos y otros cuerpos de agua, así como a las construcciones e instalaciones que forman parte de los terrenos y no pueden ser separadas sin afectar, dañar o destruir la edificación.

Es relevante destacar que la regulación requiere gravar el valor total de los terrenos, lo cual abarca no solamente el valor del suelo, sino también el de las estructuras y construcciones que se erijan sobre este.

##### **b) Predios urbanos y rústicos**

Según el MEF (2015), Mencionan en los Manuales para mejorar la recaudación del impuesto predial dentro de su marco normativo las siguientes acciones:

Los terrenos situados en áreas urbanas, juntamente con las construcciones y las obras adicionales, son clasificados como predios urbanos. Las

construcciones abarcan cualquier tipo de edificación, mientras que las obras adicionales e instalaciones fijas y permanentes son elementos que se encuentran físicamente unidos al suelo o a la edificación, formando parte esencial de la propiedad y que no pueden ser separados sin dañar, destruir o afectar el valor del terreno, debido a que son aspectos integrales o funcionales de este. (p. 34)

Los siguientes criterios se pueden utilizar para determinar si un terreno puede ser clasificado como urbano:

- Su ubicación estará en un centro poblado.
- Es imprescindible que esté designado para el uso comercial, residencial, industrial o cualquier otra finalidad urbana.
- Si no hay edificios, el lugar debe tener los servicios básicos que se encuentran en un asentamiento humano.
- Se requiere que las obras de habilitación urbana estén completas y aprobadas, independientemente de su estado de legalidad. (p. 34)

Además, se definen como propiedades rurales "los terrenos situados en áreas campestres utilizados para actividades agrícolas, ganaderas, forestales o de conservación, así como los terrenos baldíos que pueden ser utilizados para estos fines y que no han sido preparados para su desarrollo urbano".

### **c) Acreedor del impuesto predial**

Es importante destacar que, aunque el reglamento de la Ley de Tributación Municipal establece claramente que las municipalidades distritales son responsables de la gestión de este impuesto, es necesario aclarar que las municipalidades provinciales podrían encargarse de administrar este impuesto en lo que respecta a los terrenos ubicados dentro de su territorio a nivel distrital, es decir, en las zonas denominadas "cercados" o "centros" de las provincias. En esta situación, la entidad municipal del distrito en el que se encuentra el terreno es quien se ve beneficiado o a quien se le adeuda el impuesto predial. Es responsabilidad

de esta municipalidad recibir el pago correspondiente a este tributo.

#### **d) Deudor del impuesto predial**

“Las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de los predios al 1° de enero de cada año son sujetos pasivos o deudores del impuesto predial, en calidad de contribuyentes. En ese sentido, cuando se adquiriera un predio con sucesión a la fecha citada, el adquirente no estará obligado a costear el impuesto, lo que debe hacer sólo si mantiene la propiedad hasta el 1° de enero del año subsiguiente”. (MEF, 2015, p. 36)

La norma establece que cuando se trata de propiedades sujetas a copropiedad, es decir, aquellas pertenecientes a varios propietarios, todos ellos son solidariamente responsables del pago del impuesto y cualquier copropietario puede ser exigido a pagar la totalidad del impuesto.

Asimismo, si no se ha informado a la autoridad tributaria local acerca de la situación de co-propiedad del terreno, esta tendrá la capacidad de reconocer solamente a uno de los co-propietarios como el propietario, hasta que se cumpla con el deber de declarar el porcentaje de propiedad correspondiente en cada situación.

Asimismo, las comunidades de bienes, los patrimonios, las sucesiones indivisas, los fideicomisos, las sociedades de hecho, las sociedades conyugales y otros grupos de personas también pueden ser considerados como contribuyentes del impuesto predial si son propietarios de terrenos, debido a la facultad tributaria que les ha sido otorgada por el artículo 21° del Código Tributario.

### **2.3. Definición de términos básicos**

**Acreeedor tributario:** El beneficiario de la obligación tributaria es aquel a favor del cual se debe pagar. Tanto el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, pueden ser acreedores de esta obligación si la ley les otorga explícitamente esa calidad. (Artículo 4° del Código Tributario).

**Actos reclamables:** Los actos emitidos por la Administración Tributaria que pueden ser impugnados incluyen la Resolución de Determinación, la Orden de Pago y la Resolución de Multa. Además, se pueden presentar reclamaciones contra las resoluciones relacionadas con recursos no contenciosos, así como aquellas que impongan sanciones como la confiscación de bienes, el internamiento temporal de vehículos y el cierre temporal de establecimientos u oficinas de profesionales independientes. También es posible solicitar las resoluciones que las reemplacen y los actos directamente relacionados con la determinación de la deuda tributaria.

**Apelación:** La impugnación se realiza contra una resolución emitida por la Administración Tributaria, dando comienzo a la última etapa del proceso contencioso tributario. Se presenta ante el mismo organismo que emitió la resolución apelada y, solo si cumple con los requisitos establecidos, el expediente se elevará al Tribunal Fiscal. (Artículos 143°, 145 y 146° del Código Tributario).

**Arbitrios:** Costos asociados con la provisión o sostenimiento de un servicio público. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

**Compensación:** La manera en que se puede eliminar la deuda tributaria es a través de la compensación total o parcial con los créditos que corresponden a tributos, sanciones, intereses u otros conceptos pagados en exceso o de forma incorrecta, que pertenecen a períodos que no han prescrito, que son administrados por el mismo órgano administrador y cuya recaudación forma parte de los ingresos de una misma entidad. (Artículos 27° y 40° del Código Tributario).

**Contribución:** Derecho que surge de los beneficios que se obtienen como consecuencia de la ejecución de proyectos públicos o de acciones llevadas a cabo por el Estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

**Deuda tributaria:** Se refiere a los ingresos compuestos por los impuestos, las sanciones y/o los recargos. (Artículo 28° del Código Tributario).

**Deudor tributario:** Se trata de la persona que está sujeta a la obligación de pagar los impuestos correspondientes en calidad de contribuyente o responsable. (Artículo 7º del Código Tributario).

**Infracción tributaria:** Se refiere a cualquier acto o falta de acción que implique la infracción de leyes fiscales, siempre y cuando esté definido como tal. (Artículo 164º del Código Tributario).

## **2.4. Formulación de Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

Existe relación significativa entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- a. Existirá relación significativa entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
- b. Existirá relación significativa entre la coordinación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
- c. Existirá relación significativa existe entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
- d. Existirá relación significativa entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
- e. Existirá relación significativa entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

## **2.5. Identificación de variables**

**Variable independiente:**

Administración tributaria municipal

**Variable dependiente:**

Recaudación del impuesto predial

**2.6. Definición operacional de variables e indicadores**

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
VARIABLE TRABAJO 1: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	Los tributos comprenden: Impuestos, Contribuciones y Tasas. En ese sentido, los Gobiernos Locales sólo pueden crear, modificar, y suprimir contribuciones y tasas o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que la ley señala. Los gobiernos locales no pueden crear, modificar, suprimir ni exonerar de los impuestos que por excepción la ley les asigna, para su administración.	Para esta investigación utilizaremos la técnica de la encuesta con su respectivo instrumento para el recojo de datos que luego será convertido en información.	Planificación Coordinación	Coordinación del proceso de recaudación tributarias
			Ejecución Control	Ejecución del proceso de la recaudación tributaria Control del proceso de recaudación tributaria
			Fiscalización	Fiscalización tributaria Percepción del contribuyente con respecto a la atención de la administración tributaria
VARIABLE DE TRABAJO 2 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	El impuesto predial es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado.	Para esta investigación utilizaremos la técnica de la encuesta con su respectivo instrumento para el recojo de datos que luego será convertido en información.	Asesorar y orientación a los contribuyentes en asuntos tributarios	Alta recaudación del impuesto predial Regular recaudación del impuesto predial. Baja recaudación del impuesto predial
			Atención de solicitudes o problemas de temas tributarios	
			Notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago	

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

Para nuestra investigación se utilizó la investigación aplicada. Según Hernández Sampieri y otros (2018), la investigación aplicada se define como aquella que tiene como objetivo obtener conocimientos científicos que se apliquen a la solución de problemas concretos y reales. En este tipo de investigación se utiliza el método científico para diseñar, implementar y evaluar intervenciones con el fin de generar información que pueda ser utilizada para mejorar la realidad, ya sea a nivel práctico, técnico o teórico. La investigación aplicada implica una vinculación estrecha con la acción y busca generar resultados que sean transferibles y aplicables en el contexto donde se realice.

#### **3.2. Nivel de investigación**

Así mismo también debemos mencionar que el nivel de investigación será el descriptivo correlacional.

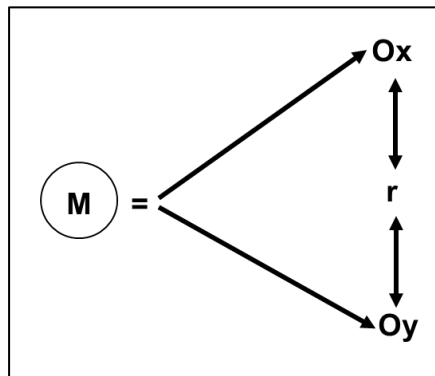
#### **3.3. Métodos de investigación**

El método que utilizaremos en la presente investigación es el Inductivo – Deductivo, con carácter científico.

### 3.4. Diseño de investigación

Según el tipo de investigación, se clasifica como una investigación cuantitativa, y emplea el diseño no experimental de Corte Transversal y correlacional, con el propósito de recopilar datos que permitan explicar el comportamiento de las variables.

De acuerdo al siguiente esquema:



Donde:

M: Muestra de estudio

O : Observaciones obtenidas en cada una de las variables

VT1: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

VT2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.1. Población

En el año 2015, un total de 138 contribuyentes recibieron notificaciones, lo cual constituirá la población.

#### 3.5.2. Muestra

La muestra será compuesta por 102 participantes seleccionados al azar, permitiendo un margen de error del 5%, con una tasa de aceptación del 50% y una tasa de fracaso del 50%, con un nivel de confianza deseado del 95%.

### 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se recopilaron datos utilizando encuestas, las cuales se aplicaron a una muestra representativa. El objetivo era obtener información sobre las variables e

indicadores de estudio. Los instrumentos utilizados fueron escalas que los participantes completaron por sí mismos.

### **3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación**

Se eligió el instrumento de investigación de acuerdo a las variables que se estudiaron.

Según Kerlinger y Lee (2002) la validez Consiste en el nivel en el que un instrumento produce resultados que son constantes y lógicos. En otras palabras, se refiere a si aplicar el mismo instrumento varias veces al mismo sujeto u objeto arroja resultados idénticos.

En otras palabras, la validez se refiere a la habilidad de un instrumento para medir correctamente el rasgo o suceso específico para el cual fue creado.

La validación de los instrumentos de investigación se llevó a cabo a través de la evaluación de expertos en el área relacionada con nuestra indagación. Estos expertos, debido a su amplio conocimiento y experiencia, se encargaron de analizar, calificar y validar los cuestionarios utilizados en nuestro estudio, teniendo en cuenta que se empleó un cuestionario para cada variable. (ver anexo 2)

Se evaluó la fiabilidad de nuestros cuestionarios examinando su consistencia interna y se utilizó el estadístico de Alfa de Cronbach para determinar su confiabilidad. El resultado de esta prueba fue de 0.827, para el instrumento 1 y 2 lo cual indica que nuestros instrumentos son altamente confiables, como se puede observar en la tabla 1 más adelante.

Tabla 1. Confiabilidad de Instrumento Administración tributaria municipal

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,827	15

Confiabilidad de Instrumento nivel de recaudación del impuesto predial

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,812	10

Con este resultado, se muestra que los nuestros instrumentos son fiables, con lo que se procedió a la respectiva utilización de los mismos.

### 3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Concluido el trabajo de campo, se procedió a construir una base de datos para realizar el análisis estadístico con el paquete de SPSS 26 realizando los siguientes pasos:

- a) Obtención de frecuencias y porcentajes en variables cualitativas.
- b) Construcción de tablas para cada dimensión
- c) Elaboración de gráficos para cada dimensión
- d) Análisis inferencial con la correlación de Pearson para medir la relación de las variables.
- e) Las técnicas de procesamiento de datos son Estadísticas y probabilísticas.

### 3.9. Tratamiento estadístico

Para el análisis y el procesamiento de los datos; utilizamos la estadística descriptiva en la primera fase y enseguida la estadística inferencial, para lo cual nos

valdremos del cálculo estadístico correlacional, a fin de determinar si los ítems de las escalas correspondientes guardaran relación.

### **3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

La información seleccionada solamente será utilizada rigurosamente para fines académicos, así mismo se respeta la teoría empleada con los autores que han sido citados o mencionados.

Del mismo modo se busca proporcionar conocimientos que sean de aporte al desarrollo y mejora de la administración tributaria en la entidad estudiada.

Se respeta en todo momento la privacidad y confidencialidad de las personas encuestadas, por último, se respeta las normas del código de ética para la investigación relacionado con el reglamento de grados y títulos de la universidad.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

Nuestro trabajo de campo se realizó en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para ello se consideraron los pasos siguientes:

- I. Aplicación del cuestionario a la muestra seleccionada y que de acuerdo a los establecido comprendió 102 personas, las mismas que tuvieron como fin el recolectar los datos primarios,
- II. Clasificación y procesamiento de la información con el apoyo del programa Excel y del software estadístico SPSS V. 26,
- III. Estimar los resultados obtenidos con la estadística descriptiva (tablas de frecuencia y sus respectivos gráficos) e inferencial (regresión lineal)
- IV. Efectuar las pruebas de hipótesis tanto general como las específicas, mediante la Correlación de Rho de Spearman, así como la discusión de resultados.

## 4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

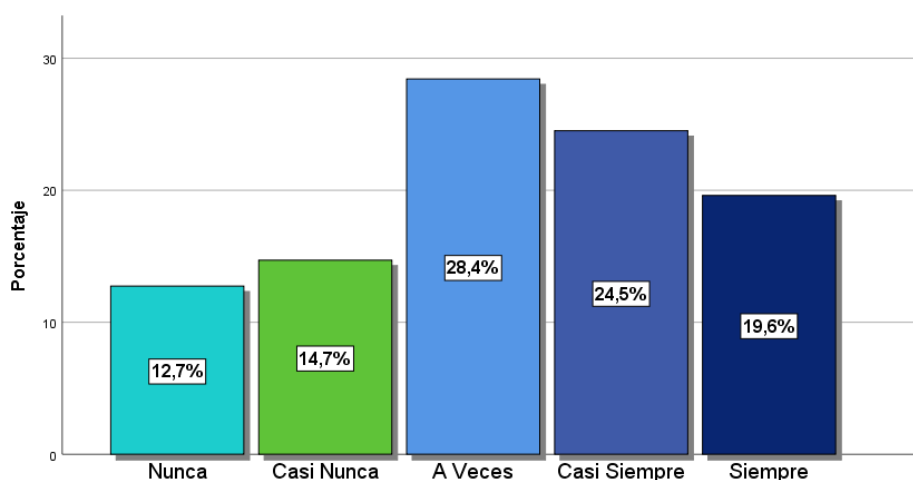
### 4.2.1. Administración tributaria municipal

Tabla 2. Resultados de la variable administración tributaria municipal

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	13	12,7
Casi Nunca	15	14,7
A Veces	29	28,4
Casi Siempre	25	24,5
Siempre	20	19,6
Total	102	100,0

Fuente: Cuestionario. Elaboración propia

Figura 2. Resultados de la variable administración tributaria municipal



#### **Análisis e interpretación**

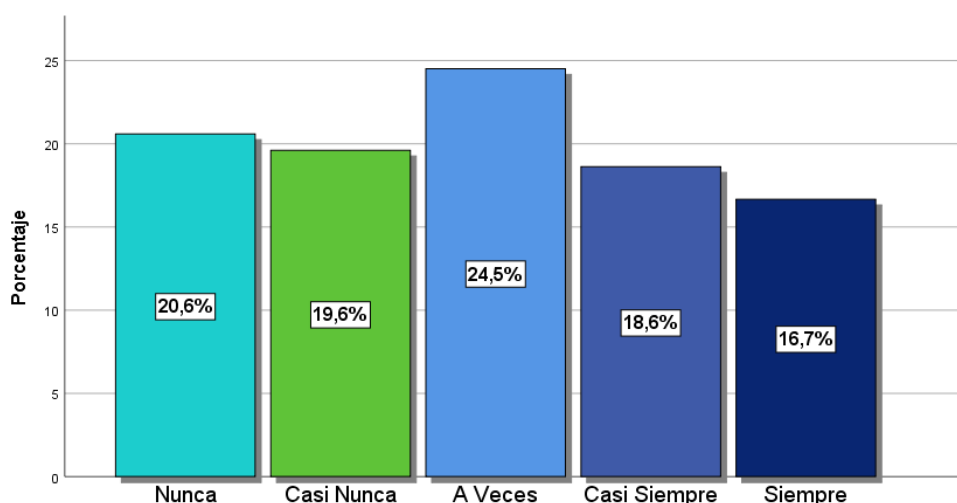
Los resultados de la Tabla 2 y figura 2, nos muestran que el 28.4% de los encuestados considera que a veces se utiliza la administración tributaria en la gestión de la municipalidad distrital de Yanacancha, para el 24,5% es casi siempre, el 19,6% nos expresa que siempre, el 14,7% nos respondió que casi nunca y un 12,7% expreso que nunca.

*Tabla 3. Resultados de la dimensión planificación*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	21	20,6
Casi Nunca	20	19,6
A Veces	25	24,5
Casi Siempre	19	18,6
Siempre	17	16,7
Total	102	100,0

**Fuente:** Cuestionario. Elaboración propia

*Figura 3. Resultados de la dimensión planificación*



### ***Análisis e interpretación***

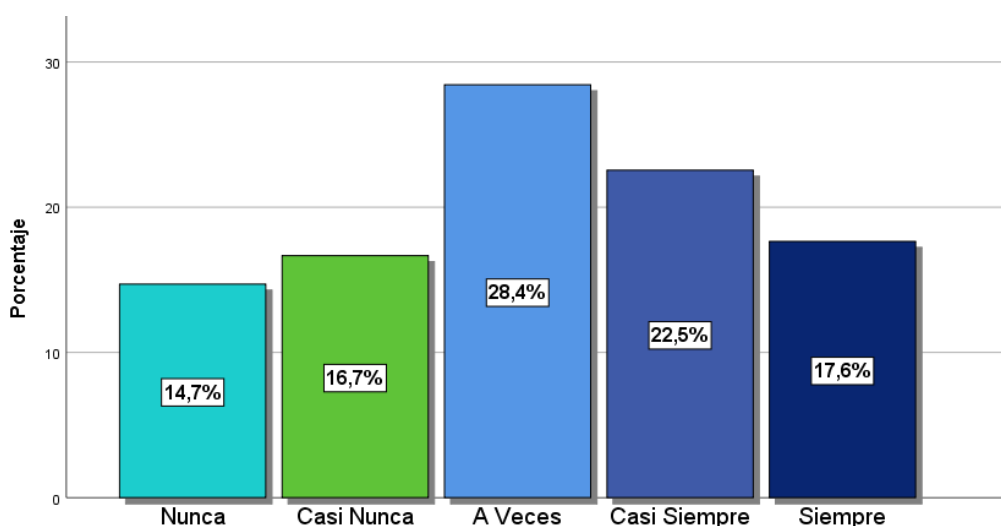
Los resultados de la Tabla 3 y figura 3, nos muestran que el 24,5% de los encuestados considera que a veces se realiza la planificación tributaria en la gestión de la municipalidad distrital de Yanacancha, para el 20,6% nunca se efectúa, el 19,6% nos expresa que casi nunca, el 18,6% nos respondió que casi siempre y un 16,7% expreso que siempre.

*Tabla 4. Resultados de la dimensión coordinación*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	15	14,7
Casi Nunca	17	16,7
A Veces	29	28,4
Casi Siempre	23	22,5
Siempre	18	17,6
Total	102	100,0

**Fuente:** Cuestionario. Elaboración propia

*Figura 4. Resultados de la dimensión coordinación*



### ***Análisis e interpretación***

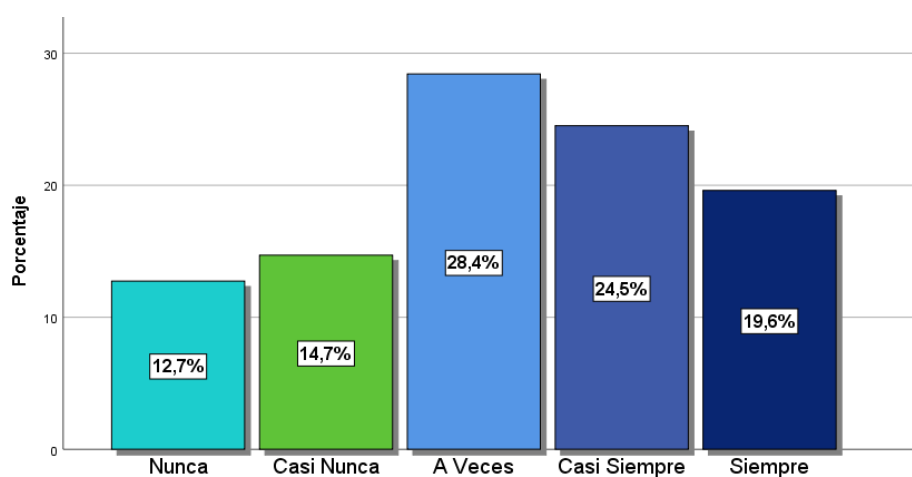
Los resultados de la Tabla 4 y figura 4, nos muestran que el 28,4% de los encuestados considera que a veces se realiza la coordinación tributaria en la gestión de la municipalidad distrital de Yanacancha, para el 22,5% casi siempre se efectúa, el 17,6% nos expresa que siempre, el 16,7% nos respondió que casi nunca y un 14,7% expreso que nunca.

*Tabla 5. Resultados de la dimensión ejecución*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	13	12,7
Casi Nunca	15	14,7
A Veces	29	28,4
Casi Siempre	25	24,5
Siempre	20	19,6
Total	102	100,0

**Fuente:** Cuestionario. Elaboración propia

*Figura 5. Resultados de la dimensión ejecución*



### **Análisis e interpretación**

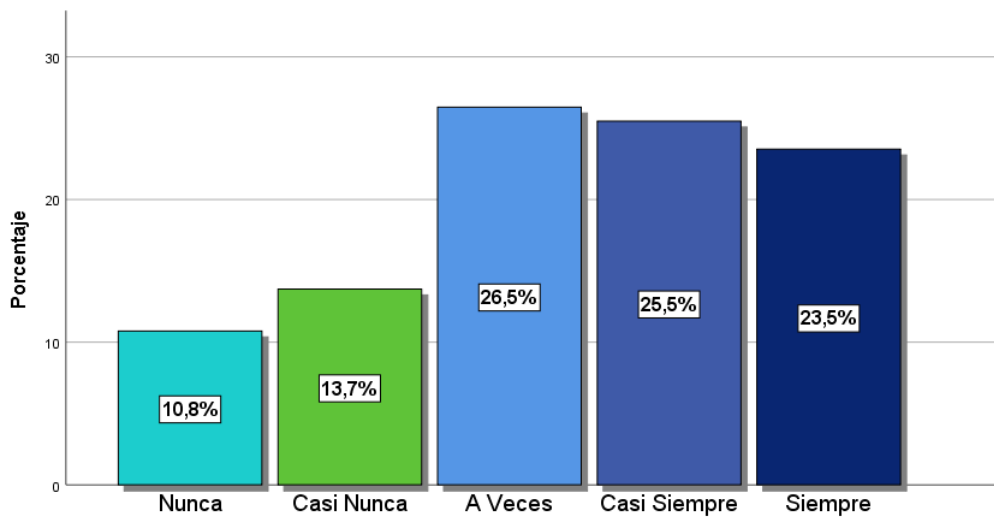
Los resultados de la Tabla 5 y figura 5, nos muestran que el 28,4% de los encuestados considera que a veces se realiza la ejecución tributaria en la gestión de la municipalidad distrital de Yanacancha, para el 24,5% casi siempre se efectúa, el 19,6% nos expresa que siempre, el 14,7% nos respondió que casi nunca y un 12,7% expreso que nunca.

Tabla 6. Resultados de la dimensión control

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	10,8
Casi Nunca	14	13,7
A Veces	27	26,5
Casi Siempre	26	25,5
Siempre	24	23,5
Total	102	100,0

Fuente: Cuestionario. Elaboración propia

Figura 6. Resultados de la dimensión control



### **Análisis e interpretación**

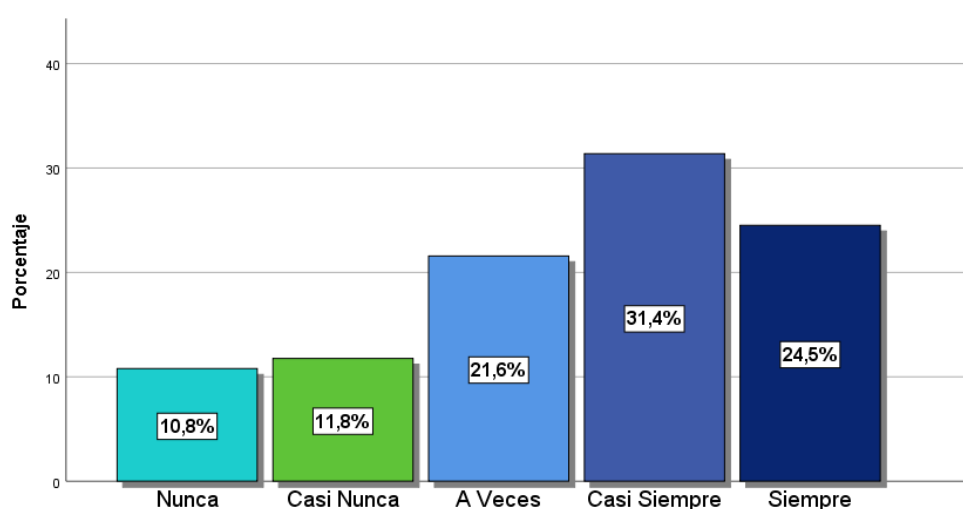
Los resultados de la Tabla 6 y figura 6, nos muestran que el 26,5% de los encuestados considera que a veces se realiza el control tributario en la gestión de la municipalidad distrital de Yanacancha, para el 25,5% casi siempre se efectúa, el 23,5% nos expresa que siempre, el 13,7% nos respondió que casi nunca y un 10,8% expreso que nunca.

*Tabla 7. Resultados de la dimensión fiscalización*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	10,8
Casi Nunca	12	11,8
A Veces	22	21,6
Casi Siempre	32	31,4
Siempre	25	24,5
Total	102	100,0

**Fuente:** Cuestionario. Elaboración propia

*Figura 7. Resultados de la dimensión fiscalización*



### **Análisis e interpretación**

Los resultados de la Tabla 7 y figura 7, nos muestran que el 31,4% de los encuestados considera que casi siempre se realiza la fiscalización tributaria en la gestión de la municipalidad distrital de Yanacancha, para el 24,5% siempre se efectúa, el 21,6% nos expresa que a veces, el 11,8% nos respondió que casi nunca y un 10,8% expreso que nunca.

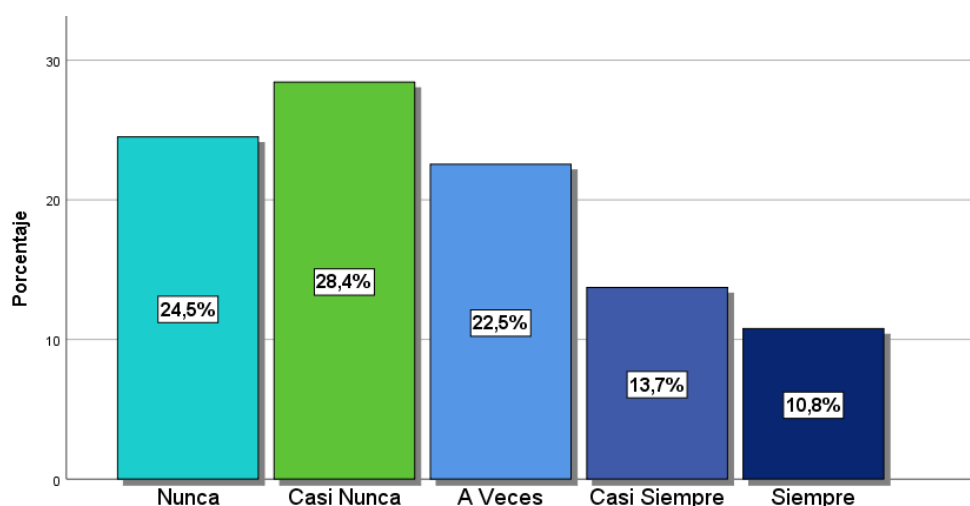
#### 4.2.2. Recaudación del impuesto predial

Tabla 8. Resultados de la variable Recaudación del Impuesto Predial

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	25	24,5
Casi Nunca	29	28,4
A Veces	23	22,5
Casi Siempre	14	13,7
Siempre	11	10,8
Total	102	100,0

Fuente: Cuestionario. Elaboración propia

Figura 8. Resultados de la variable Recaudación del Impuesto Predial



#### Análisis e interpretación

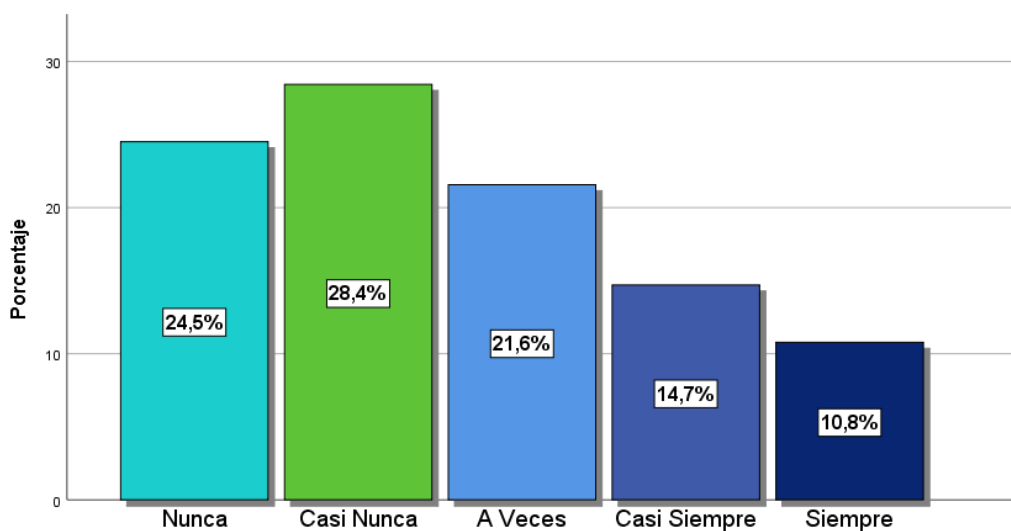
Los resultados de la Tabla 8 y figura 8, nos muestran que el 28,4% de los encuestados considera que casi nunca se realiza la recaudación tributaria en la gestión de la municipalidad distrital de Yanacancha, para el 24,5% nunca se efectúa, el 22,5% nos expresa que a veces, el 13,7% nos respondió que casi siempre y un 10,8% expreso que siempre.

*Tabla 9. Resultados de la dimensión Asesorar y orientación a los contribuyentes en asuntos tributarios*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	25	24,5
Casi Nunca	29	28,4
A Veces	22	21,6
Casi Siempre	15	14,7
Siempre	11	10,8
Total	102	100,0

**Fuente:** Cuestionario. Elaboración propia

*Figura 9. Resultados de la dimensión Asesorar y orientación a los contribuyentes en asuntos tributarios*



### ***Análisis e interpretación***

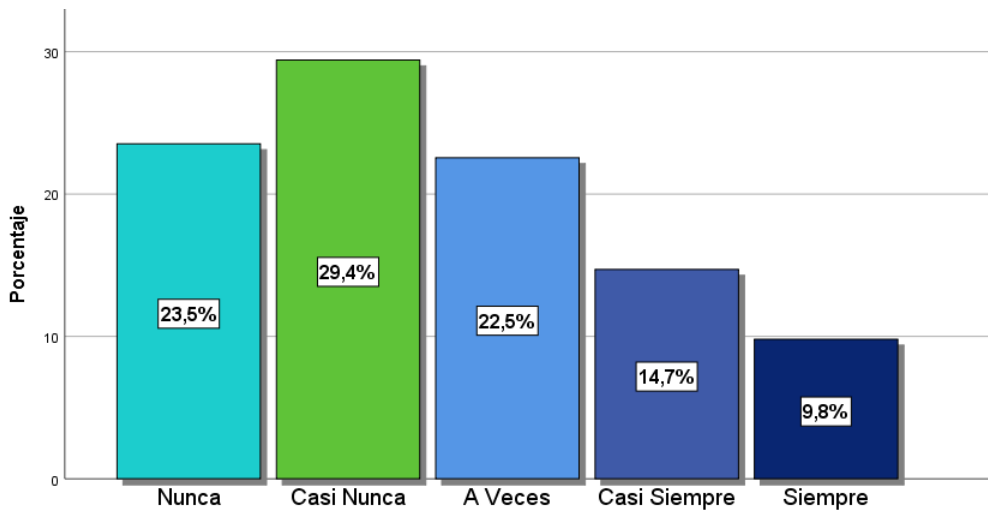
Los resultados de la Tabla 9 y figura 9, nos muestran que el 28,4% de los encuestados considera que casi nunca se realiza el asesoramiento y orientación a los contribuyentes en asuntos tributarios, para el 24,5% nunca se efectúa, el 21,6% nos expresa que a veces, el 14,7% nos respondió que casi siempre y un 10,8% expreso que siempre.

*Tabla 10. Resultados de la dimensión Atención de solicitudes o problemas de temas tributarios*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	24	23,5
Casi Nunca	30	29,4
A Veces	23	22,5
Casi Siempre	15	14,7
Siempre	10	9,8
Total	102	100,0

**Fuente:** Cuestionario. Elaboración propia

*Figura 10. Resultados de la dimensión Atención de solicitudes o problemas de temas tributarios*



### **Análisis e interpretación**

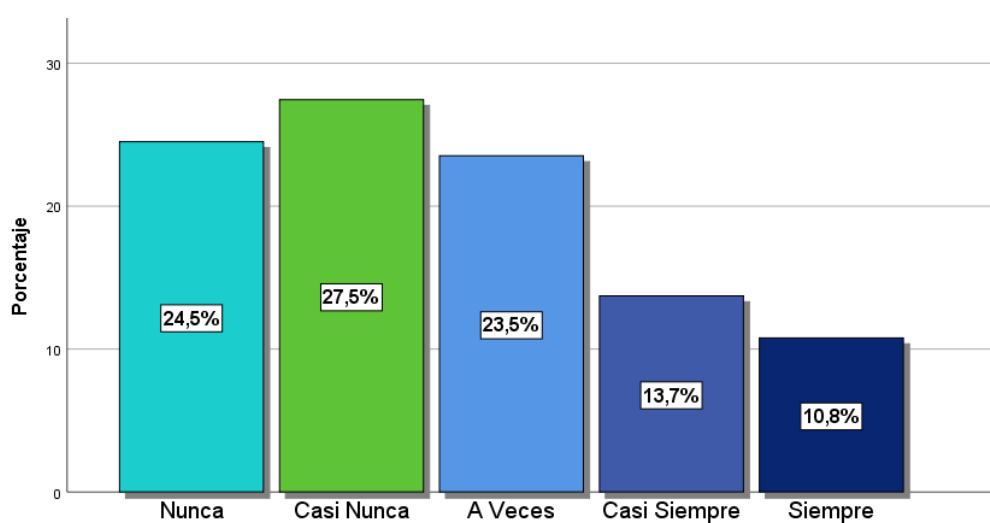
Los resultados de la Tabla 10 y figura 10, nos muestran que el 28,4% de los encuestados considera que casi nunca se realiza la atención de solicitudes o problemas de temas tributarios, para el 23,5% nunca se efectúa, el 22,5% nos expresa que a veces, el 14,7% nos respondió que casi siempre y un 9,8% expreso que siempre.

*Tabla 11. Resultados de la dimensión Notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	25	24,5
Casi Nunca	28	27,5
A Veces	24	23,5
Casi Siempre	14	13,7
Siempre	11	10,8
Total	102	100,0

**Fuente:** Cuestionario. Elaboración propia

*Figura 11. Resultados de la dimensión Notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago*



### **Análisis e interpretación**

Los resultados de la Tabla 11 y figura 11, nos muestran que el 27,5% de los encuestados considera que casi nunca se realiza notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago, para el 24,5% nunca se efectúa, el 23,5% nos expresa que a veces, el 13,7% nos respondió que casi siempre y un 10,8% expreso que siempre.

### 4.3. Prueba de Hipótesis

#### 4.3.1. Hipótesis general

##### Hipótesis alterna (Ha)

Existe relación significativa entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

##### Hipótesis nula (Ho)

No existe relación significativa entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

*Tabla 12. Nivel de correlación entre Administración tributaria municipal y recaudación del impuesto predial*

		Administración Tributaria Municipal		Recaudación del Impuesto Predial
Rho de Spearman	Administración Tributaria Municipal	Coeficiente de correlación	1,000	,862**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	102	102
	Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,862**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	102	102

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

##### **Interpretación:**

De acuerdo con la tabla 12, se representa un valor de significancia de 0.862, significancia bilateral = 0.00, donde  $< 0,05$ . Este resultado nos da la seguridad de eliminar la hipótesis nula (Ho) y aceptar la hipótesis alternativa (Ha), manifestando que se evidencia una correlación significativa entre la administración tributaria y el

nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

Por lo que conseguimos declarar que: El coeficiente de correlación es positiva alta, con una significancia del 86.2%. Es decir: “Existe relación significativa entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

#### 4.3.2. Hipótesis específicas

##### a) Hipótesis específica 1

###### Hipótesis alterna (Ha)

Existe relación significativa entre la planificación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

###### Hipótesis nula (Ho)

No existe relación significativa entre la planificación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

*Tabla 13. Nivel de correlación entre la planificación y recaudación del impuesto predial*

		Planificación	Recaudación del Impuesto Predial
Rho de Spearman	Planificación	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,845**
		N	,000
			102
	Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,845**
		N	,000
			102

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

De acuerdo con la tabla 13, se representa un valor de significancia de 0.845, significancia bilateral = 0.00, donde  $< 0,05$ . Este resultado nos da la seguridad de eliminar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), manifestando que se evidencia una correlación significativa entre la planificación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

Por lo que conseguimos declarar que: El coeficiente de correlación es positiva alta, con una significancia del 84,5%. Es decir: “Existe relación significativa entre la planificación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

### **b) Hipótesis específica 2**

#### **Hipótesis alterna ( $H_a$ )**

Existe relación significativa entre la coordinación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

#### **Hipótesis nula ( $H_0$ )**

No existe relación significativa entre la coordinación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

Tabla 14. Nivel de correlación entre coordinación y recaudación del impuesto predial

		Coordinación	Recaudación del Impuesto Predial	
Rho de Spearman	Coordinación	Coeficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,844**	
	Recaudación del Impuesto Predial	N	.	,000
		N	102	102
		Coeficiente de correlación	,844**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
N	102	102		

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

De acuerdo con la tabla 14, se representa un valor de significancia de 0.844, significancia bilateral = 0.00, donde  $< 0,05$ . Este resultado nos da la seguridad de eliminar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), manifestando que se evidencia una correlación significativa entre la coordinación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

Por lo que conseguimos declarar que: El coeficiente de correlación es positiva alta, con una significancia del 84,4%. Es decir: “Existe relación significativa entre la coordinación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

### c) Hipótesis específica 3

#### Hipótesis alterna ( $H_a$ )

Existe relación significativa entre la ejecución y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

#### Hipótesis nula ( $H_0$ )

No existe relación significativa entre la ejecución y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

*Tabla 15. Nivel de correlación entre ejecución y recaudación del impuesto predial*

		Ejecución	Recaudación del Impuesto Predial	
Rho de Spearman	Ejecución	Coeficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,862**	
		N	102	
	Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,862**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	102	102

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

De acuerdo con la tabla 15, se representa un valor de significancia de 0.862, significancia bilateral = 0.01, donde  $< 0,05$ . Este resultado nos da la seguridad de eliminar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), manifestando que se evidencia una correlación significativa entre la ejecución y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

Por lo que conseguimos declarar que: El coeficiente de correlación es positiva alta, con una significancia del 84,4%. Es decir: “Existe relación significativa entre la ejecución y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

### c) Hipótesis específica 4

#### Hipótesis alterna (Ha)

Existe relación significativa entre el control y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

#### Hipótesis nula (Ho)

No existe relación significativa entre el control y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

Tabla 16 Nivel de correlación entre control y recaudación del impuesto predial

		Control	Recaudación del Impuesto Predial
Rho de Spearman	Control	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,879**
	Recaudación del Impuesto Predial	N	.
		Coeficiente de correlación	,000
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	102

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación:

De acuerdo con la tabla 16, se representa un valor de significancia de 0.879, significancia bilateral = 0.01, donde  $< 0,05$ . Este resultado nos da la seguridad de eliminar la hipótesis nula (Ho) y aceptar la hipótesis alternativa (Ha), manifestando que se evidencia una correlación significativa entre el control y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

Por lo que conseguimos declarar que: El coeficiente de correlación es positiva alta, con una significancia del 87,9%. Es decir: “Existe relación

significativa entre el control y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

**d) Hipótesis específica 5**

**Hipótesis alterna (Ha)**

Existe relación significativa entre fiscalización y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

**Hipótesis nula (Ho)**

No existe relación significativa entre fiscalización y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

*Tabla 17. Nivel de correlación entre fiscalización y recaudación del impuesto predial*

		Fiscalización	Recaudación del Impuesto Predial
Rho de Spearman	Fiscalización	Coficiente de correlación de 1,000	,853**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	102
	Recaudación del Impuesto Predial	Coficiente de correlación de ,853**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	102

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

De acuerdo con la tabla 17, se representa un valor de significancia de 0.853, significancia bilateral = 0.01, donde < 0,05. Este resultado nos da la seguridad de eliminar la hipótesis nula (Ho) y aceptar la hipótesis alternativa (Ha), manifestando que se evidencia una correlación significativa entre fiscalización y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

Por lo que conseguimos declarar que: El coeficiente de correlación es positiva alta, con una significancia del 85,3%. Es decir: en el año 2016, se encontró una correlación importante entre la supervisión fiscal y la cantidad recaudada en concepto de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco.

#### **4.4. Discusión de resultados**

El propósito principal de nuestra tesis fue: “Determinar la relación que existe entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

Según los resultados derivados de nuestra correlación Rho de Spearman arrojan un resultado que es de 0,862 lo cual nos permite afirmar que existe una relación positiva alta entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016. Es decir, a mejor administración tributaria mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial. Nuestros resultados guardan relación con los obtenidos por Giraldo (2022) quien manifiesta:

Se ha demostrado que la Gestión Tributaria ejerce una influencia muy significativa en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga por cuanto mediante la utilización de determinadas estrategias hace posible efectuar una difusión amplia y detallada de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establece la Ley de Tributación Municipal a fin de que los contribuyentes del impuesto predial que es una de sus fuentes principales de financiamiento conozcan la determinación de la base imponible, la tasa aplicable y la forma del cálculo de su monto de manera que exista la seguridad y garantía para que procedan de manera voluntaria a su correspondiente pago generando con ello la recaudación de más recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (p. 81)

En lo concerniente a nuestro objetivo específico 1: “Determinar la relación que existe entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

De acuerdo a los resultados procedentes de nuestra correlación Rho de Spearman arrojan un resultado que es de 0,845 lo cual nos permite afirmar que existe una relación positiva alta entre la planificación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016. Es decir, a mejor planificación tributaria mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial.

Referente a nuestro objetivo específico 2: “Determinar la relación que existe entre la coordinación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

Según los resultados obtenidos de nuestra correlación Rho de Spearman arrojan un resultado que es de 0,844 lo cual nos permite afirmar que existe una relación positiva alta entre la coordinación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016. Es decir, a mejor coordinación tributaria mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial.

Relativo a nuestro objetivo específico 3: “Determinar la relación que existe entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

Según los resultados obtenidos de nuestra correlación Rho de Spearman arrojan un resultado que es de 0,862 lo cual nos permite afirmar que existe una relación positiva alta entre la ejecución y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016. Es decir, a mejor ejecución tributaria mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial.

Concerniente a nuestro objetivo específico 4: “Determinar la relación que existe entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

Los resultados obtenidos de nuestra correlación Rho de Spearman arrojan un resultado que es de 0,879 lo cual nos permite afirmar que existe una relación positiva alta entre el control y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016. Es decir, a mejor control tributario mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial.

En relación a nuestro objetivo específico 5: “Determinar la relación que existe entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016”.

Según los resultados obtenidos de nuestra correlación Rho de Spearman arrojan un resultado que es de 0,853 lo cual nos permite afirmar que existe una relación positiva alta entre la fiscalización y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016. Es decir, a mejor fiscalización tributaria mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial.

## CONCLUSIONES

1. Concerniente a la hipótesis general: La significancia bilateral ( $p$ -valor = 0,000) es menor que el nivel de significancia ( $p$ -valor =0,05). Del mismo modo la correlación de Rho de Spearman es 0,862 lo que, de acuerdo a la escala de correlación, es una correlación positiva alta. Por lo que, existe suficiente prueba estadística para denegar la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
2. Relativo a la hipótesis específica 1: el valor de la significancia bilateral ( $p$ -valor = 0,000) es menor que el nivel de significancia ( $p$ -valor =0,05). Del mismo modo la correlación de Rho de Spearman es 0,845 lo que, según la escala de correlación, es una correlación positiva alta. Por lo que, existe bastante prueba estadística para rechazar la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre la planificación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
3. Respecto a la hipótesis específica 2: el valor de la significancia bilateral ( $p$ -valor = 0,000) es menor que el nivel de significancia ( $p$ -valor =0,05). Del mismo modo la correlación de Rho de Spearman es 0,844 lo que, según la escala de correlación, es una correlación positiva alta. Por lo que, existe suficiente prueba estadística para rechazar la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre la coordinación y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
4. Concerniente a la hipótesis específica 3: el valor de la significancia bilateral ( $p$ -valor = 0,000) es menor que el nivel de significancia ( $p$ -valor =0,05). Del mismo modo la correlación de Rho de Spearman es 0,862 lo que, según la escala de correlación, es una correlación positiva alta. Por lo que, existe suficiente prueba estadística para contradecir la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre

la ejecución y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

5. En lo pertinente a la hipótesis específica 4: el valor de la significancia bilateral ( $p$ -valor = 0,000) es menor que el nivel de significancia ( $p$ -valor = 0,05). Del mismo modo la correlación de Rho de Spearman es 0,879 lo que, según la escala de correlación, es una correlación positiva alta. Por lo que, existe suficiente prueba estadística para contradecir la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre el control y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.
6. En lo relativo a la hipótesis específica 5: el valor de la significancia bilateral ( $p$ -valor = 0,000) es menor que el nivel de significancia ( $p$ -valor = 0,05). Del mismo modo la correlación de Rho de Spearman es 0,853 lo que, según la escala de correlación, es una correlación positiva alta. Por lo que, existe suficiente prueba estadística para contradecir la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre la fiscalización y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.

## **RECOMENDACIONES**

1. A quienes dirigen la Municipalidad distrital de Yanacancha, se les recomienda que den mayor apoyo y coordinen permanentemente con quienes laboran en el área de Rentas, con el propósito de mejorar la recaudación por el impuesto predial.
2. Se recomienda a las personas responsables de la Gestión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Yanacancha que realicen una buena Planificación de todas sus actividades y que estas se reflejen en su Plan Operativo institucional - POI
3. Que coordinen permanentemente con la gerencia municipal, para que les doten de los recursos necesarios para el cumplimiento eficiente de sus funciones.
4. Que realicen la ejecución de los cobros a los propietarios morosos del pago del impuesto predial, así como que efectúen campañas de sensibilización y amnistía tributaria.
5. Que efectúen un estricto control de los diferentes predios que existe en su jurisdicción, con la finalidad de mantener actualizado su base de datos.
6. Que realicen una constante fiscalización, con el objetivo de identificar a los propietarios morosos al pago del impuesto predial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberto S. Carly A. (2011). Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia). (Tesis de Maestría). Universidad de los Andes. Mérida Venezuela.
- Cantos F. M. De L. (2014). Modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa. (Tesis Doctoral). Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo Perú.
- Giraldo Aguilar, S. J. (2022). La gestión tributaria y el impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga. *[Tesis de Posgrado]*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Retrieved from <http://hdl.handle.net/20.500.14067/6662>
- Hernández S., Fernandez C.,Baptista L. P. Metodología de la Investigación. Recuperado de [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). Metodología de la investigación (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill Interamericana.
- INICAM. (2013). Estrategias para promover el ordenamiento del territorio y la administración tributaria en las municipalidades. Recuperado de <http://www.inicam.org.pe/TEXTOS/ESTRATEGIAS-ADM%20TRIBUTARIA.pdf>
- Jaramillo G. B. K. & Aucanshala N. L. A. (2013). Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre municipio de Riobamba. (Tesis de Maestría). Escuela Superior Politécnica Del Litoral. Guayaquil – Ecuador.
- Kerlinger, F. N., & Howard, L. B. (2002). Enfoque conceptual de la Investigación del comportamiento. México: McGraw.Hill.
- Lapinell Vázquez, Rafael. (2011) El delito de evasión fiscal y tributaria en el mundo moderno, extraído de la página web: [www.monografias.com](http://www.monografias.com)
- Las Heras, Jorge. (s/a) La Evasión Fiscal: Origen y medidas de acción para combatirlas, extraída de la página web: [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com)

MEF (S/F). Glosario de Términos Tributarios. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°1: Marco Normativo. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf)

Prieto H. M. I. (2012). Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) “caso: Lima, Junín y Ancash”. (Tesis de Maestría). Universidad San Martín de Porres. Perú.

Quintanilla De La C. E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. (Tesis de Maestría). Universidad San Martín de Porres. Perú.

Rengifo Montaña, M. G. (2020). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz. [Tesis de Maestría]. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/55073>

Torres C. M. (2008). “Estructura de los ingresos tributarios en el presupuesto general del estado”. (Tesis Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.

Troya K. N. (2015). “Los contribuyentes especiales en el ecuador y su importancia en la recaudación tributaria periodo: 2007 - 2013”. (Tesis de Maestría). Universidad De Guayaquil. Ecuador.

**ANEXOS:**

## Anexo A: Instrumentos de Recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Escuela de Posgrado



### CUESTIONARIO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO, 2016."

**OBJETIVO:** El presente cuestionario tiene por finalidad de evaluar la administración tributaria Municipal en la Municipalidad Distrital de Yanacancha. Por lo tanto, mucho agradeceré se sirva marcar con un aspa, la alternativa que Usted considere conveniente

1. NUNCA 2. CASI NUNCA 3. A VECES 4. CASI SIEMPRE 5. SIEMPRE.

#### ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
<b>Planifica el proceso de recaudación tributaria</b>						
1	Se planifica el proceso de recaudación tributaria en su oportunidad.					
2	Se utiliza los recursos suficientes para la planificación del proceso de recaudación.					
3	Se logra los objetivos de planificación del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos.					
<b>Coordinación del proceso de recaudación tributaria</b>						
4	Se coordina el proceso de recaudación tributaria en su oportunidad.					
5	Se utiliza los recursos suficientes para la planificación del proceso de recaudación tributaria.					
6	Se logra los objetivos de coordinación del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos.					
<b>Ejecución del proceso de recaudación tributaria</b>						
7	Se ejecuta el proceso de recaudación tributaria en su oportunidad.					
8	Se utiliza los recursos suficientes para la ejecución del proceso de recaudación.					
9	Se logra los objetivos de ejecución del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos					
<b>Control del proceso de recaudación tributaria</b>						
10	Se realiza un control del proceso de recaudación tributario en su oportunidad.					
11	Se utiliza los recursos suficientes para el control del proceso de recaudación tributaria					
12	Se logra los objetivos de control del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos.					
<b>Fiscalización tributaria municipal</b>						
13	Se realiza la fiscalización tributaria municipal en su oportunidad.					
14	Se utiliza de recursos suficientes para la fiscalización tributaria municipal.					
15	Se logra los objetivos de fiscalización tributaria municipal del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos.					

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION



Escuela de Posgrado

**CUESTIONARIO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO, 2016."**

OBJETIVO: El presente cuestionario tiene por finalidad de evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha. Por lo tanto, mucho agradeceré se sirva marcar con un aspa, la alternativa que Usted considere conveniente

1. NUNCA 2. CASI NUNCA 3. A VECES 4. CASI SIEMPRE 5. SIEMPRE.

**EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

Nº	ITEMS	1	2	3	4	5
<b>Asesorar y orientación los contribuyentes en asuntos tributarios</b>						
1	La Municipalidad realiza un asesoramiento y orientación a los contribuyentes en asuntos tributarios en su oportunidad.					
2	La Municipalidad utiliza los recursos suficientes para el asesoramiento y orientación a los contribuyentes en asuntos tributarios					
3	La Municipalidad logra los objetivos de orientación a los contribuyentes en asuntos tributarios en el menor tiempo y utilización de recursos.					
<b>Atención de solicitudes o problemas de temas tributarios</b>						
4	La Municipalidad atiende las solicitudes o problemas en temas tributarios en su oportunidad.					
5	La Municipalidad utiliza los recursos suficientes para la atención de solicitudes o problemas de temas tributarios.					
6	La Municipalidad logra los objetivos de atención de solicitudes o problemas en temas tributarios en el menor tiempo.					
<b>Notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago</b>						
7	La Municipalidad realiza las notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago.					
8	La Municipalidad establece mecanismos para evitar la prescripción de los tributos pendientes de pago.					
9	La Municipalidad utiliza los recursos suficientes para realizar las notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago.					
10	La Municipalidad logra el objetivo de realizar las notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago en el menor tiempo.					

Gracias por su colaboración

## Anexo B: Procedimiento de validación y confiabilidad

### VALIDACIÓN DE JUICIOS DE EXPERTOS

#### HOJA DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

##### I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Juez:	Dr. Adm. José Luis GUERRERO FEBRES
Grado Académico:	Doctor
Institución donde Labora:	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Cargo que desempeña:	Docente de la Escuela de Administración
Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario
Autor del instrumento:	Lic. Adm. Edwin FRIZANCHO APAZA
Título de la investigación:	La Administración Tributaria Municipal y el Nivel de Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco, 2016.

##### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

MUY DEFICIENTE (1)      DEFICIENTE (2)      ACEPTABLE (3)      BUENO (4)      EXCELENTE (5)

CATEGORÍA	INDICADOR	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems esta expresado en capacidad observable.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento.				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre las variables.					X
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en calidad y cantidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems son adecuados para valorar aspectos de contenido.					X
CONSISTENCIA	Los ítems están basados en los aspectos teóricos científicos.				X	
COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones					X
METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito de investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.				X	
SUBTOTAL					12	35
PUNTAJE TOTAL		47				


##### Intervalo de puntaje para la calificación del instrumento:

0-10	Muy deficiente	11-20	Deficiente	21-30	Aceptable	31-40	Bueno	41-50	Excelente
0%-20%		21%-40%		41%-60%		61%-80%		81%-100%	

##### Promedio de valoración porcentual es:

De acuerdo a los puntajes obtenidos en cada uno de los indicadores de evaluación son muy significativos, alcanzando un puntaje promedio de validez por el experto de 47 puntos, valorado en 96% cuyo resultado es de EXCELENTE. Lo que significa que el instrumento es válido, permitiendo al investigador medir las variables de estudio.

Cerro de Pasco, marzo del 2021.

  
Dr. Adm. José Luis GUERRERO FEBRES  
DNI N° 04053969

## HOJA DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Juez:	Dr. Fortunato T. Inga Jacay
Grado Académico:	Doctor
Institución donde Labora:	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Cargo que desempeña:	Docente de la Escuela de Administración
Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario
Autor del instrumento:	Lic. Adm. Edwin FRIZANCHO APAZA
Título de la investigación:	La Administración Tributaria Municipal y el Nivel de Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco, 2016.

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

MUY DEFICIENTE (1)    DEFICIENTE (2)    ACEPTABLE (3)    BUENO (4)    EXCELENTE (5)

CATEGORÍA	INDICADOR	1	2	3	4	5	
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado.				x		
OBJETIVIDAD	Los ítems esta expresado en capacidad observable					x	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento.					x	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre las variables.					x	
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en calidad y cantidad.					x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems son adecuados para valorar aspectos de contenido					x	
CONSISTENCIA	Los ítems están basados en los aspectos teoricos científicos.				x		
COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones					x	
METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito de investigación.					x	
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.					x	
SUBTOTAL						8	40
PUNTAJE TOTAL						48	

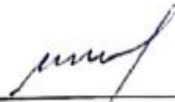
Intervalo de puntaje para la calificación del instrumento:

0-10	Muy deficiente	11-20	Deficiente	21-30	Aceptable	31-40	Buena	41-50	Excelente
0%-20%		21%-40%		41%-60%		61%-80%		81%-100%	

Promedio de valoración porcentual es:

De acuerdo a los puntajes obtenidos en cada uno de los indicadores de evaluación son muy significativos, alcanzando un puntaje promedio de validez por el experto de 48 puntos, valorado en 96% cuyo resultado es de EXCELENTE. Lo que significa que el instrumento es válido, permitiendo al investigador medir las variables de estudio.

Cerro de Pasco, marzo del 2021.

  
 Dr. Fortunato T. Inga Jacay  
 DNI N° 19813316

## HOJA DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Juez:	Mg. Jannet Karin FUSTER GÓMEZ
Grado Académico:	Doctor
Institución donde Labora:	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Cargo que desempeña:	Docente de la Escuela de Administración
Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario
Autor del instrumento:	Lic. Adm. Edwin FRIZANCHO APAZA
Título de la investigación:	La Administración Tributaria Municipal y el Nivel de Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco, 2016.

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

MUY DEFICIENTE (1)    DEFICIENTE (2)    ACEPTABLE (3)    BUENO (4)    EXCELENTE (5)

CATEGORÍA	INDICADOR	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado.					x
OBJETIVIDAD	Los ítems esta expresado en capacidad observable.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento.					x
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre las variables.					x
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en calidad y cantidad.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems son adecuados para valorar aspectos de contenido.					x
CONSISTENCIA	Los ítems están basados en los aspectos teóricos científicos.					x
COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones					x
METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito de investigación.				x	
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.					x
SUBTOTAL						
PUNTAJE TOTAL						48

#### Intervalo de puntaje para la calificación del instrumento:

0-10	Muy deficiente	11-20	Deficiente	21-30	Aceptable	31-40	Bueno	41-50	Excelente
0%-20%		21%-40%		41%-60%		61%-80%		81%-100%	

Promedio de valoración porcentual es:

De acuerdo a los puntajes obtenidos en cada uno de los indicadores de evaluación son muy significativos, alcanzando un puntaje promedio de validez por el experto de 48 puntos, valorado en 96% cuyo resultado es de EXCELENTE. Lo que significa que el instrumento es válido, permitiendo al investigador medir las variables de estudio.

Cerro de Pasco, marzo del 2021.

  
 Mg. Jannet Karin FUSTER GÓMEZ  
 DNI N° 04081618

## Anexo C: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

*Tabla 1 Confiabilidad de Instrumento Administración tributaria municipal*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,827	15

*Confiabilidad de Instrumento nivel de recaudación del impuesto predial*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,812	10

Con este resultado, se muestra que los nuestros instrumentos son fiables, con lo que se procedió a la respectiva utilización de los mismos.

## Anexo C: Matriz de consistencia

**TITULO: “La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Yanacancha - Pasco, 2016.”**

<b><u>PROBLEMA GENERAL</u></b>	<b><u>OBJETIVO GENERAL</u></b>	<b><u>HIPÓTESIS GENERAL</u></b>	<b><u>VARIABLES y DIMENSIONES</u></b>	<b><u>METODOLOGÍA</u></b>
¿Cómo la administración tributaria se relaciona con el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?	Determinar la relación que existe entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.	Existe relación significativa entre la administración tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.	<p style="text-align: center;"><b>VARIABLE 1:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DIMENSIONES</b></p> <p>Planificación Coordinación Ejecución Control Fiscalización</p> <p style="text-align: center;"><b>INDICADORES</b></p> <p>Planificación del proceso de recaudación tributaria Coordinación del proceso de recaudación tributarias Ejecución del proceso de la recaudación tributaria Control del proceso de recaudación tributaria Fiscalización tributaria Contribuyente con respecto a la atención de la administración</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b> <i>Básica</i></p> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN:</b> <i>Descriptivo - Relacional</i></p> <p><b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p><b>INVESTIGACIÓN:</b> <i>De acuerdo al tipo de investigación pertenece a la investigación cuantitativa, y se utilizará el diseño no experimental de Corte Transversal y correlacional</i></p> <p><b>POBLACIÓN</b></p> <p>Estará conformado por 138 contribuyentes para el año 2016</p> <p><b>MUESTRA</b></p> <p>102 contribuyentes elegidos al azar.</p>
<b><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></b>	<b><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></b>	<b><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</u></b>		
<b>Pe1.</b> ¿Cómo la planificación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?.	<b>Oe1</b> Determinar la relación que existe entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.	<b>He1</b> Existirá relación significativa entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.		
<b>Pe2.</b> ¿Cómo la coordinación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?.	<b>Oe2</b> Determinar la relación que existe entre la coordinación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.	<b>He2</b> Existirá relación significativa entre la coordinación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.		

<p><b>Pe3</b></p> <p>¿Cómo la ejecución se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?</p>	<p><b>Oe3</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.</p>	<p><b>He3</b></p> <p>Existirá relación significativa entre la ejecución y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.</p>	<p>tributaria</p> <p><b>VARIABLE 2</b></p> <p><b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b></p> <p><b><u>DIMENSIONES</u></b></p> <p>Asesorar y orientación los contribuyentes en asuntos tributarios</p> <p>Atención de solicitudes o problemas de temas tributarios</p> <p>Notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago</p> <p><b><u>INDICADORES</u></b></p> <p>Alta recaudación del impuesto predial</p> <p>Regular recaudación del impuesto predial</p>	<p><b>TÉCNICAS:</b> Encuestas.</p> <p><b>INSTRUMENTOS:</b></p> <p><b>Cuestionario</b></p>
<p><b>Pe4</b></p> <p>¿Cómo el control se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?</p>	<p><b>Oe4</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.</p>	<p><b>He4</b></p> <p>Existirá relación significativa entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.</p>		
<p><b>Pe5</b></p> <p>¿Cómo la fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016?</p>	<p><b>Oe5</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.</p>	<p><b>He5</b></p> <p>Existirá relación significativa entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco, 2016.</p>		